

**-2-**

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 31 DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE  
SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE  
CAPACITACIÓN.**

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 31 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN.**

**Antecedentes**

Con fecha 5 de septiembre del año 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 (Documento Rector) y sus anexos.

Entre los anexos de dicha Estrategia de Capacitación del INE, se tiene el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el cual señala en su página 10 y siguientes, la realización de la Primera Insaculación programada para el 4 de marzo del año 2018, a realizarse en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

Con fecha 8 de septiembre del 2017, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México.

El 12 de enero del 2018 se firmó el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IECM, con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización de los Procesos Electorales Federal y Local de la Ciudad de México. En el referido Anexo Técnico, en su Apartado I, numeral 8, denominado Integración de las Mesas Directivas de Casilla Única, contiene las actividades a realizar por el INE en la materia, y las actividades de acompañamiento del IECM por conducto de sus 33 Órganos Desconcentrados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción X, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el IECM tiene entre sus atribuciones aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Reglamento de Elecciones que establezca el Instituto Nacional.

Con fundamento en el artículo 97, fracción XV del Código, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM tiene la atribución de ejecutar tareas de verificación, respecto a la aplicación de estrategias y programas para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral que implemente el INE en los procesos electorales local, concurrente y extraordinaria, en el marco de los respectivos lineamientos y Convenio de Colaboración.

El pasado 30 de enero de 2018, el IECM, a través de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, aprobó la Estrategia Operativa y Didáctica para el Seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 (Estrategia IECM), la cual estableció en el numeral 6, denominado *Descripción de actividades del Proceso Electoral 2017-2018*; en particular, los incisos b), c), f) y g), actividades referidas a la capacitación electoral.

### **Actividades de acompañamiento a la capacitación electoral**

El 7 de marzo del presente año, inició la primera etapa de capacitación de las y los ciudadanos insaculados, la cual concluye este 27 de abril.

La principal actividad en este periodo fue visitar el domicilio de las ciudadanas y ciudadanos sorteados para entregarles la carta-notificación, documento por medio del cual se les informa que, en su caso, podrán ser funcionarios de mesa directiva de casilla, por lo que también se les convoca a tomar el curso de capacitación.

En estas actividades, el Consejo Distrital 31 del IECM no acompañó a las Juntas Distritales Ejecutivas 04 y 19 del INE en la Ciudad de México, en virtud de la logística implementada para visitar los domicilios de los ciudadanos: se acudía preferentemente por las tardes noches, con el objeto de encontrar a los ciudadanos en sus domicilios.

Por otra parte, personal del Consejo Distrital 31 acudió a las Juntas Distritales Ejecutivas 04 y 19 para llevar a cabo un proceso de verificación del desarrollo de la capacitación electoral asentada en la base de datos del Multisistema ELEC2018. La información contenida en dicha base de datos, consiste en información sobre el número de visitas realizadas por los capacitadores asistentes electorales del INE a cada uno de los ciudadanos insaculados; el número de cartas notificación entregadas, así como los datos de los ciudadanos que recibieron la capacitación y de aquellos que no aceptaron ser capacitados.

El personal que ha asistido, es el siguiente:

- Arizbetsy Covarrubias González, Asistente operativo de capacitación electoral
- Carlos Irvin Santiago Cruz, Asistente operativo de capacitación electoral
- Nohemí Hernández Vázquez, Asistente operativo de capacitación electoral
- María de Lourdes Vilchis Flores, Asistente operativo de capacitación electoral
- Fernando Bautista Cerón, Asistente operativo de capacitación electoral

Las observaciones durante este periodo fueron las siguientes:

- Inconsistencias en el llenado de los formatos de visita y notificación
- Rezago en la captura de la información contenida en los formatos físicos, derivado de problemas técnicos con el sistema informático.

### **Centros de Capacitación Electoral**

El Centro de Capacitación Electoral (CCE), es el lugar al que asisten las y los ciudadanos sorteados en la primera etapa de capacitación electoral y que, posteriormente, podrían ser designados funcionarios/as de mesa directiva de casilla en la segunda etapa.

Corresponde a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE determinar el número, ubicación y horario de atención de los CCE, en función de las necesidades de cada distrito. Sobre este aspecto, las Juntas Distritales pueden considerar las instalaciones de los Consejos Distritales del IECM para llevar a cabo la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados.

Al respecto, se informa que las instalaciones del Consejo Distrital 31 fueron solicitadas por la Junta Distrital Ejecutiva 04 para funcionar como CCE, sin embargo, a la fecha no se ha concretado algún curso de capacitación.

Es importante señalar que el periodo de operación de los CCE empezó el 7 de marzo y concluirá el 30 de junio de 2018.

### **Multisistema ELEC 2018**

En la Estrategia IECM se diseñó un mecanismo para que los Consejos Distritales Locales realizaran el seguimiento en gabinete del avance en la capacitación brindada por los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) a las ciudadanas y ciudadanos insaculados, a través del Multisistema ELEC2018.

Hasta el momento, los órganos desconcentrados del IECM carecen de clave de acceso a la herramienta informática mencionada que les permita cumplir con las actividades de seguimiento en gabinete.

Una vez que se cuenten con las claves de acceso por parte de los Órganos Desconcentrados del IECM al citado Multisistema, se procederá al seguimiento del avance de la capacitación electoral.

### **Visitas de acompañamiento en campo**

En el documento denominado *Articulación Interinstitucional*, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, se establece que dentro de los trabajos relacionados con la integración de MDC se realizarán visitas de verificación, las cuales se llevarán a cabo con las Juntas Distritales Ejecutivas, conforme a la programación que ellas mismas realicen.

Así mismo, se establece que el IECM coadyuvará con el INE acompañando al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas en las visitas de verificación en campo, con la finalidad de atender de manera coordinada los temas relativos a la integración de MDC.

Al respecto, se informa que personal de este Consejo Distrital 31 ha llevado a cabo 51 visitas de acompañamiento.

El personal que ha asistido a las actividades de verificación, es el siguiente:

- Arizbetsy Covarrubias González, Asistente operativo de capacitación electoral
- Carlos Irvin Santiago Cruz, Asistente operativo de capacitación electoral
- Nohemí Hernández Vázquez, Asistente operativo de capacitación electoral
- María de Lourdes Vilchis Flores, Asistente operativo de capacitación electoral
- Fernando Bautista Cerón, Asistente operativo de capacitación electoral

Las observaciones sobre esta actividad se refieren a:

- Inconsistencias entre la información asentada por el CAE en el formato de cartas notificación y la recabada en la verificación en campo.
- Inconsistencias en los conceptos de las razones por las que el ciudadano no participa, externadas personalmente por el ciudadano durante la verificación, y las asentadas en el formato de cartas notificación.

Este Informe se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 fracción I y XV, con relación a los artículos 126 fracciones I, VII y XIV, así como el 115 y 117 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el día 27 de abril del año 2018.